



Municipalidad de NATALIO

www.natalio.gov.py



RESOLUCIÓN I.M. N° 1916/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE “LMCN N°24/2024 – “MEJORAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE NATALIO, PLAZA LOS PIONEROS, PLAZA PUERTO TRIUNFO, PLAZOLETA B° FLORIDA Y AVENIDAS” con ID: 454952 A LA EMPRESA; CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ con CI N° 2962783.

VISTA : La recomendación emanada del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO : *Que, en base a los informes presentados y el análisis realizado tanto a las documentaciones sustanciales, legales y adicionales, así como la capacidad financiera y rentable de las empresas, corresponde se adjudique el llamado a las firmas: “CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ con CI N° 2962783”.*

Que, conforme al dictamen del Comité de Evaluación de esta Municipalidad, la empresa que cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, además de presentar la oferta más baja corresponde a las FIRMAS “CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ con CI N° 2962783”.

Que, de acuerdo al informe transcrito, parte del mismo dice: “Que, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente se colige que el oferente califica para la adjudicación del presente llamado, habiendo cumplido con todos los requerimientos documentales y de calificación establecidos en los criterios de evaluación de las bases y condiciones, concordando de esta forma con el método de evaluación establecido en la Ley 7021/22”.

*Que, el proceso de evaluación y calificación de oferentes se rige estrictamente por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como los criterios establecidos en el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24. -
POR TANTO..*

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE

Art. 1° -	ADJUDICAR; EL LLAMADO A LMCN N°24/2024 – “MEJORAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE NATALIO, PLAZA LOS PIONEROS, PLAZA PUERTO TRIUNFO, PLAZOLETA B° FLORIDA Y AVENIDAS” con ID: 454952 A LA EMPRESA; CA CONSTRUCTORA con RUC N° 2962783-4 de HERMELINDA ARRUA LOPEZ con CI N° 2962783, POR EL MONTO TOTAL DE GS 297.614.686 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS GUARANIES).
Art. 2° -	COMUNICAR; a las citadas firmas el resultado de las Adjudicaciones e instarla a firmar el correspondiente contrato dentro de los términos establecidos por la Ley.
Art. 3° -	COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General



ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py

Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero

Ciudad Virgen De Fátima

Itapúa – Paraguay